



TRANSCORDILLERAS – 8 ETAPAS - FEBRERO 2026

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES – CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. Asunción de Riesgos

Reconozco que el evento se realiza en vías abiertas al tránsito vehicular, en terrenos de alta montaña, con tramos sin señalización, condiciones climáticas cambiantes y zonas remotas sin cobertura médica inmediata. Soy consciente de que pueden presentarse situaciones que pongan en riesgo mi integridad física, salud o pertenencias personales.

Declaro que participo por voluntad propia y que asumo íntegramente todos los riesgos y peligros, previsibles o imprevisibles, derivada de accidentes, caídas, enfermedades, extravíos, fallas mecánicas, condiciones ambientales adversas o cualquier otra situación que se presente antes, durante o después del evento.

2. Condiciones de Participación

- Cuento con afiliación vigente al sistema de salud (EPS o medicina prepagada).
- Me comprometo a seguir el reglamento del evento y acatar las indicaciones del equipo organizador.
- Reconozco que no se trata de una competencia oficial ni con vías cerradas, y que mi seguridad depende en gran parte de mis propias decisiones.

3. Contingencia y Primeros Auxilios

La organización ha dispuesto un plan de contingencia general que incluye vehículos de apoyo, contacto con organismos de socorro y canales de comunicación para emergencias. No obstante, reconozco que el cubrimiento logístico es limitado y que debo actuar con autonomía y precaución.

4. Derechos de Imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de Transcordilleras a la grabación total o parcial de su

participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la imagen de Transcordilleras en todas sus formas (redes sociales, radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

5. Ley Aplicable

Este documento se regirá por las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa será dirimida ante la jurisdicción ordinaria colombiana.

6. Exoneración de Responsabilidad

- Exonero expresamente a la organización Transcordilleras, sus representantes, aliados, patrocinadores, voluntarios y cualquier tercero vinculado al evento, de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier índole, por los daños que pueda sufrir durante mi participación.
- Soy yo el único responsable del cuidado de mi integridad física. Por esta razón libero a Transcordilleras de la indemnización o reparación de cualquier tipo de daño material o inmaterial que se produzca sobre mí con motivo del evento ciclista en las siguientes fechas y en los que estaré presente: **22 de febrero al 1 de marzo de 2026**.
- También reconozco que sobre mí recae el deber del cuidado de todos los bienes a utilizar para tomar parte en esta actividad ciclista. Transcordilleras no será responsable de su daño, pérdida o robo ocasionado por hecho propio o por acción de un tercero.
- Transcordilleras es un evento de ciclismo regido bajo su propio reglamento, que no obedece a políticas o planteamientos establecidos por ente alguno. El evento inicia oficialmente a las **07:00 horas del 22 de febrero de 2026**. El lugar de salida y llegada se comunicará a través de nuestros canales oficiales.
- Solo se considera inscrito quien ha completado el formulario de registro, efectuado el pago respectivo de la cuota de inscripción y firmado el presente documento. Quien diligencie el formulario de inscripción, pero no formalice el pago no se considera inscrito bajo ninguna circunstancia y no podrá exigir que se respete su cupo durante la ejecución del evento. La participación en Transcordilleras está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la cuota de inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
- Todos los participantes que lleven vehículos particulares o que cuenten con algún tipo de asistencia externa diferente a la provista por la organización, serán retirados de los tiempos oficiales y privados de su participación en rifas y premios.

- En caso de ocurrir algún incidente generado por un vehículo no autorizado éste deberá responder por el 100% de los daños ocasionados.
- No está permitido recibir ayuda por parte de ciclistas que no se encuentren inscritos. Quien sea sorprendido recibiendo este tipo de asistencia será removido de la clasificación general sin excepción. Sujetarse de un vehículo o aprovecharlo para obtener una ventaja sobre los demás participantes está prohibido y hacerlo generará descalificación del evento.
- Todos los participantes deberán observar con detenimiento las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su reglamento en Colombia. El evento NO contará con vías cerradas al tráfico. No habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación.
- La inscripción en el evento supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en un evento abierto al tráfico y sin vías señalizadas, y que excluye a la organización del evento de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en el evento.
- Los riesgos relacionados con la participación en este evento incluyen sin limitarse a: El evento no contará con vías cerradas al tráfico, no habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación, las vías son vías no son pavimentadas, la organización no ha dispuesto de guías, la organización no ha dispuesto ni es responsable por esquemas de seguridad o logísticos para los participantes, cada uno de los participantes es responsable de su propia seguridad y de sus pertenencias así como de todos los aspectos relacionados con su participación (v.g. Hoteles, alimentación, transportes, seguridad de sus pertenencias, estado de la bicicleta). La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá contar con el documento que lo acredita como usuario de una EPS. La Organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- Con la firma del formulario y la inscripción, cada participante reconoce que se le informó adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en Transcordilleras. Los riesgos relacionados con la participación en este evento incluyen sin limitarse a: El evento NO contará con vías cerradas al tráfico, no habrá señalización en la vía y cada participante es responsable de su propia navegación, las vías son vías no son pavimentadas, la organización no ha dispuesto de guías, la organización no ha dispuesto ni es responsable por esquemas de seguridad o logísticos para los participantes, cada uno de los participantes es responsable de su propia seguridad y de sus pertenencias así como de todos los aspectos relacionados con su participación (v.g. hoteles, alimentación, transportes, seguridad de sus pertenencias y bicicleta), Transcordilleras es un evento de alta exigencia física, que requiere de un excelente estado de salud, el cual cada participante declara tener por el hecho de inscribirse.

- De manera voluntaria, después de haber recibido información, de manera clara, concreta, sencilla, así como las explicaciones adecuadas, cada participante informa que comprende los riesgos asociados con participación en Transcordilleras.
- Entiendo que la suscripción de este documento constituye una expresión autónoma de mi voluntad, y que tiene por objeto eximir de responsabilidad a la Organización así como a todas las personas naturales que participaron en su organización. La inscripción en el evento supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación y que exonera a la Organización y a cualquier persona natural que participe en la organización de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en el evento. La organización ni las personas naturales que participen en la organización se hacen responsables de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá contar con el documento que lo acredita como usuario de una EPS. La Organización tampoco será deudor solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- Para iniciar el evento ES OBLIGATORIO presentar el Documento de Identidad y este documento de exoneración de responsabilidades diligenciado y firmado de puño y letra del participante.
- La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones oportunas en el recorrido cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de la cuota de inscripción. Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión. La organización podrá acordar la suspensión del evento, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o a medidas gubernativas que afecten la seguridad en general o la libertad de tránsito de las personas.
- Con la firma del formulario y la inscripción, cada participante reconoce que se le informó adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en **Transcordilleras 8 Etapas 2026**.
- El simple hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, abandonando toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en el evento. De manera estricta, se realizará la descalificación de aquellos participantes que:
 - o No respeten el código de tránsito y circulación Nacional y del evento.
 - o No respeten las recomendaciones y lineamientos de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
 - o No pasen por el control de salida de cada y por otros situados en el recorrido. - Ensucien o degraden el recorrido arrojando desperdicios.
 - o Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo y poniendo en riesgo la marcha del resto de participantes.

- o Exhiban comportamientos que impidan el normal desarrollo del evento y que vayan en contra del presente reglamento.
 - o Se sitúen en lugares de salida diferentes al oficial.
- Con la firma de este documento reconozco que se me fue informado adecuadamente todos los riesgos asociados a la participación en Transcordilleras 3 Etapas.

REGLAMENTO

El presente reglamento establece las normas de participación para Transcordilleras, evento competitivo de ciclismo de aventura. Su cumplimiento es obligatorio para todos los participantes, y su objetivo es garantizar la seguridad, el juego limpio, el respeto por el entorno y el desarrollo adecuado de la experiencia. El desconocimiento de alguna regla no exime de su aplicación.

Regla # 1. Respeto y ética

El bienestar colectivo prevalece sobre los intereses individuales. Los participantes deben tener presente que hacen parte de una experiencia compartida y que sus decisiones y comportamientos pueden impactar directamente la seguridad, el desarrollo y el ambiente del evento. Actuar con responsabilidad, empatía y respeto hacia los demás es fundamental para garantizar que Transcordilleras sea una travesía segura, justa y memorable para todos.

Transcordilleras recorre territorios remotos de gran riqueza natural y cultural. Es deber de todos minimizar el impacto: no dejar residuos, no afectar los ecosistemas y mantener siempre una actitud de respeto hacia los territorios, las comunidades, la organización y los demás participantes.

Somos embajadores del ciclismo, de nuestro estilo de vida y del lugar de donde venimos. Es nuestro deber traer y compartir lo mejor de nosotros.

Regla # 2. Espíritu deportivo

La seguridad y el bienestar de todos es prioridad en Transcordilleras.

Si la integridad física o emocional de otro participante está comprometida, detente y ofrece tu ayuda.

Evita cualquier maniobra que ponga en riesgo tu seguridad o la de los demás.

Regla # 3. Honestidad y autosuficiencia

La honestidad es un valor fundamental del deporte, la competencia sana y la construcción de la sociedad. Actuemos todos con honestidad.

Cada participante debe ser autosuficiente y cargar consigo los recursos necesarios para realizar el evento o adquirirlos en los servicios comerciales disponibles a lo largo del recorrido.

Está prohibido recibir cualquier tipo de ayuda planificada; debes ser el único responsable de tu logística.

No se permiten vehículos acompañantes personales.

Regla # 4. Seguridad

Es obligatorio asistir al congresillo técnico y leer en su totalidad el Libro de Ruta. Los caminos por donde transita Transcorderas estarán abiertos al tráfico vehicular.

Circula siempre por la derecha, mantente atento y respeta todas las normas y señales de tránsito.

Equipamiento obligatorio:

- ❖ Bicicleta en buen estado.
- ❖ Casco. Uso durante todo el evento. Uso de stickers de nombre y RH.
- ❖ Luces: trasera (roja) y delantera (blanca). Uso obligatorio entre 6:00 p.m. y 6:00 a.m.
- ❖ Dispositivo de navegación GPS (ciclocomputador o teléfono con capacidad para seguir archivos GPX).
- ❖ Teléfono celular con cobertura de voz y de datos en Colombia.
- ❖ Capacidad de transporte de agua de mínimo 1,5 litros.
- ❖ Kit de mecánica y sistema para inflar llantas.
- ❖ Equipamiento personal idóneo para protegerse de las lluvias y las condiciones climáticas y ambientales

Regla # 5. Ruta

La ruta oficial del evento está definida por los archivos GPX provistos por la organización en el Libro de Ruta y vía correo electrónico.

Todos los participantes deben seguir en su totalidad la ruta oficial. Tomar desvíos u otras rutas implica descalificación.

Los archivos GPX son de uso exclusivo de los inscritos y no deben ser compartidos con terceros.

Cada etapa debe iniciarse en el lugar y hora asignados por la organización. Quien inicie fuera del horario oficial quedará descalificado y continuará bajo su propia responsabilidad.

En caso de emergencia mecánica, clínica o cualquier motivo de fuerza mayor, el participante podrá abandonar temporalmente la ruta utilizando un medio de transporte motorizado. Para continuar clasificado en el evento, deberá retomar la ruta exactamente en el punto donde fue interrumpido su recorrido.

Regla # 6. Seguimiento

El localizador (tracker) debe estar encendido y operativo durante todo el recorrido. Apagar el dispositivo es motivo de descalificación.

Cada participante es responsable de garantizar que el localizador (tracker) esté cargado.

Regla # 7. Carro Escoba

El Carro Escoba es un vehículo que circula en la cola del grupo y tiene la función de garantizar el cierre de la caravana oficial. Este vehículo puede recoger a participantes que por alguna situación de fuerza mayor de salud o mecánicas no pueden continuar su recorrido, o que excedan los tiempos límite establecidos en cada etapa.

Este vehículo no constituye un servicio de acompañamiento o asistencia, sino un recurso de emergencia y evacuación.

En cada etapa existen puntos de control con horarios límite de paso. Si un participante llega a un punto fuera de este horario, quedará descalificado. En este caso el participante puede hacer uso del Carro Escoba.

Los participantes no pueden hacer uso del Carro Escoba más de una vez en el evento.

Regla # 8. Tiempo de recorrido

El tiempo oficial de cada participante se mide desde la hora de largada de cada etapa hasta su paso por la línea de meta. Al terminar la etapa debes acercarte a la línea de meta para certificar tu tiempo de recorrido y recibir un sticker en el brevet card.

Regla # 9. Abandonos y descalificaciones

El incumplimiento de cualquiera de las reglas de este reglamento resultará en la descalificación del participante. Esto implica que no se registrará su tiempo oficial, no se otorgarán distinciones de finisher, ni se permitirá su participación en sorteos o reconocimientos.

En caso de abandono voluntario o forzoso, el participante deberá retirarse por sus propios medios y asumir su retorno.

La organización se reserva el derecho de analizar casos particulares y tomar decisiones relacionadas con sanciones o permanencia, siempre en beneficio del desarrollo sano, seguro y justo del evento.

Si por alguna razón abandonas el evento debes notificar a la organización de esta situación. Así mismo si usas algún transporte o si tomas otra ruta diferente a la oficial.

Regla # 10. Canales de comunicación

Todos los participantes del evento debe tener un celular con SIM colombiana y numero de telefono con crédito para hacer llamadas durante el recorrido, esta se puede adquirir para extranjeros en el aeropuerto

La aplicación oficial de comunicaciones es whatsapp, es obligatorio formar parte del chat oficial. El acceso al chat se compartirá mediante un enlace oficial al inicio del evento. Es responsabilidad del participante estar pendiente y mantenerse informado a través de este medio.

Regla # 11. Cobertura médica

Todos los participantes deben contar con un servicio de cobertura médica vigente que los respalde durante el evento. Para residentes en Colombia, esto corresponde como mínimo a una afiliación activa a una EPS (Entidad Promotora de Salud). Para participantes extranjeros, se exige un seguro médico internacional que cubra actividades de ciclismo de aventura en zonas urbanas y rurales de Colombia.

Es necesario presentar prueba de cobertura médica para reclamar el kit y participar en el evento.

Regla # 12. Exoneración de responsabilidad

Para participar en Transcordilleras, cada persona debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Acatar en su totalidad el presente reglamento.
- Proporcionar información personal verídica y actualizada.
- Cumplir con todo el equipamiento obligatorio exigido.
- Firmar el Documento de Exoneración de Responsabilidad, el cual puede ser consultado en el enlace oficial compartido por la organización.
- Firmar presencialmente dicho documento durante la sesión de registro y entrega de kits.
- Informar a la organización sobre cualquier condición médica relevante, antecedentes de salud y cualquier incidente durante el evento (caídas, contusiones, síntomas físicos, etc.).

Regla # 13. Devoluciones

La organización de Transcordilleras comprende que pueden surgir imprevistos que impidan la participación en el evento. Sin embargo, debido a la naturaleza logística del mismo, que implica reservas anticipadas, contratación de servicios y compromisos con proveedores, no se realizan reembolsos de dinero bajo ninguna circunstancia.

En caso de cancelación:

- Más de un mes antes del evento:
El valor pagado podrá abonarse a un futuro evento de Transcordilleras, con una retención administrativa del 20% sobre el valor de la inscripción. Este abono será

válido por un (1) año a partir de la fecha de compra.

- Entre un mes y dos semanas antes del evento:
El valor pagado podrá abonarse a un futuro evento de Transcordilleras, con una retención administrativa del 40% sobre el valor de la inscripción. Este abono será válido por un (1) año a partir de la fecha de compra.
- Menos de dos semanas antes del evento o en caso de no presentarse:
El valor pagado no podrá abonarse a un futuro evento de Transcordilleras.

No se otorgará abono ni reconocimiento posterior a quienes no notifique su inasistencia antes del inicio del evento.

Regla # 14. Realización del evento

Transcordilleras requiere un número mínimo de participantes inscritos, incluyendo las categorías individual y parejas, para garantizar la viabilidad logística, operativa y financiera del evento.

Si tres (3) semanas antes del inicio pactado del evento no se ha alcanzado el número mínimo de inscritos, la organización se reserva el derecho de cancelar el evento. En ese caso, se procederá con la devolución del valor pagado por inscripción, exceptuando el fee administrativo cobrado por la plataforma de registro, el cual no es reembolsable.

La organización contará con un plazo máximo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de cancelación para efectuar los reembolsos correspondientes.

La organización se reserva el derecho de interpretar este reglamento y tomar decisiones en casos no contemplados, siempre priorizando el bienestar colectivo, la seguridad y el espíritu del evento.